2

# ORACION PANEGYRICA,
## QUE EN LA SOLEMNE FIESTA,
## CON QUE EL NUMERO DE MAESTROS
del Noble Arte de Leér, y Escribìr de esta Ciudad de Cadiz, celebrò el nuevo

## PATRONATO DE MARIA SANTISSIMA
Señora Nuestra,

## EN EL MYSTERIO DE SU CONCEPCION IMMACULADA,
En la Iglesia del Colegio de la Compañìa de Jesus, en el dia 28. de Septiembre de este Año de 1761.

DIXO

*EL M. R. P. Mro. GASPAR DE SOLA, Professo de la Compañìa de Jesus , y Rectór actual del mismo Colegio.*

Y LA DEDICAN

A ESTA EXCELENTISSIMA CIUDAD,
por mano de su Procuradór Mayór
EL Sr. DON MATHEO MONTALBO,
los Diputados de tan Solemne Fiesta
Don Antonio Risueño y Salazár , Veedór,
y Don Juan Perez Moréno , Fiscál
de su Noble Arte.

*Con licencia : En Cadiz , en la Imprenta de D. Pedro Gomez de Requéna, Impressór Mayór.*

# A LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD DE CADIZ.

## EXCmo. SEñOR.



A Oracion Panegyrica, que tenémos el honór de presentar â V.E. , y ponerla baxo su poderosa proteccion , es una Obra , que por muchos titulos le es debida. No ha sido un libre sacrificio de nuestro reconocimiento â los repetidos favores, con que nós hallamos obligados â V. E. este dón pequeño en su extension , pero grande en su assumpto ; ha sido una muestra sensible , que dàmos â V.E. del sincèro animo , en que estamos , de concurrir con todas nuestras fuerzas â los altos designios , que se propuso , quando nos confiò la educacion de la Niñéz , tiernas plantas , que cultivadas con las letras , y arraìgadas en la virtud , havràn de llevar dignos frutos de honór, y gloria para su Republica. Todo el Mundo sabe , que entre las muchas grandezas, con que el Cielo ha distinguìdo â V.E. , y la ha hecho una de las mas respetables de nuestra Andalucìa , quizà es la mas digna , y mas sublime , el

extremo, cúydado, y zelo, con que atiende â la crianza de la Niñéz. No perdona trabajo, ni diligencia algúna en orden â conseguìr este alto, y utilissimo fin. Como Dueño de todas las Escuelas, en que se enseñan las priméras Letras, escoge, examina, y con el mayór esméro cuìda, que se le dèn habiles, y piadosos Maestros â estas tiernas esperanzas, que han de hacer algún dia la felicidad de su Patria. Para concurrir, pues, â tan nobles, y piadosos designios los que tenémos el honór de ser elegidos por V.E. para cuydar de la Niñéz en las Escuelas públicas, determinamos ponernos â nosotros, y nuestras Escuelas baxo la protección de la Mádre de la Sabidurìa Increada MARIA Santissima, con motivo del nuevo Patronato, que en el Mysterio de su Concepcion Immaculada ha concedido â estos Reynos la benignidad de la Cabeza de la Iglesia, â instancia de nuestro Cathólico Monarcha. Entre los festívos aplausos, con que toda esta Ciudad Nobilissima celebrò el nuevo honór, con que parece premia la Señora el ardiente zelo, que ha empeñado siempre â nuestra Nacion en defendér este su singular privilegio, nos juzgamos obligados â mesclar nuestras devotas demostraciones. La tierna edad se lleva con especialidad los cariños, y atenciones de esta Soberana Protectóra; y assi era preciso se manifestasse con singularidad interessada en venerarla, y mostrarle su gratitud, obligandola por este medio â continúar sus fa-

vo-

vores , y presidir â su Christiana educacion. A esto exortò el Oradór , con aquel fondo de doctrina , y eloqûencia , que hacen el character de sus Sermones. En un Discurso lleno de eficacia , ingenio , y devocion expuso lo que debìa la Niñéz esperár de su Celestial Patrona, y los medios de empeñarla en su proteccion. Como digno Interprete de la Divina palabra la propuso con aquella magestad, que instruyendo deleita , y enciende en los corazones el fuego de la verdadera devocion. Quantos le oyeron dieron los debìdos aplausos â una Obra ajustada perfectamente â las leyes de la Rhetorica Christiana. Entre estos , varios dignissimos miembros del respetable Cuerpo de V.E. , que con su presencia concurrieron â dàr todo el lleno de lustre â la Funcion , fueron los priméros en manifestár su deseo de que el Público gozasse una Obra tan digna de la piedad Christiana , y se extendiesse â todos , los que no pudieron oìrla, el fruto de la verdadera devocion â nuestra Divina Protectóra , que sus clausulas inspiran. Por este motivo , Señor , y para que quede un eterno monumento de nuestro animo , con que nos hemos consagrado con la Niñéz , que està â nuestro cargo al obsequio de esta Immaculada Señora , para que con su poderoso Patrocinio â nosotros dè acierto para instruìrlos en la Virtud , y Letras , y â ellos docilidad para ser instruìdos en lo uno , y en lo otro ; nosotros , como Diptuados de nuestro Noble Ar-

te,

te, hemos determinado dàr â la eſtampa, y conſagrár con el alto Nombre de V. E. eſta Oracion. No dudamos ſea de ſu agrado una Obra, que debe mirar como ſuya, como â noſotros, que con el mas profundo reſpeto, y veneracion nos profeſſamos.

EXCmo. SEñOR,

De V. Excia. humildes Servidòres,

*D. Antonio Riſueño y Salazàr.*
Veedór.

*D. Juan Perez Morèno.*
Fiſcál.

*CENSU-*

*CENSURA DEL Ldo. D. JUAN CAMACHO Cavallero, Colegiál, pór Opoſicion, del Inſigne Colegio de Theologos de la Concepcion de Sevilla, Opoſitór â las Canongìas Lectorál, y Penitenciaria de la Cathedrál de Cadiz, y â la Magiſtrál de la Igleſia Colegiál de Xeréz de la Frontéra, Academico de Numero de la Academìa Valenciana.*

OBedeciendo el muy reſpetable, y honorifico mandato del Sr. Dr. D. Miguèl Benìto de Ortega Cobo, Proviſór, y Vicario General de eſte Obiſpado: hè leìdo eſte Sermón, predicado por el M.R.P.M. Gaſpár de Sola, Rectór de ſu Colegio de la Compañìa de Jeſus de eſta Ciudad.

Quando tuve la fortúna de oìrle, me hallè inundado de aquella admiracion, guſto, y complacencia, que ſenſibiliſsimamente eſperimento en mi, ſiempre, que logro eſcuchár aquellos Oradores, que pueden ſervirme de modélo, y pauta para mi enſeñanza, ê inſtruccion. Eſtos miſmos efectos, y en mucho mayór grado, han producido en mi la atencion, y eſtúdio, con que he reflexionado, y meditado en el papél, cuya lectúra me ha ſervido como una leccion para mi adelantamiento; y puedo liſongeárme de que he logrado algún aprobechamiento en ella; pues he quedado nuevamente confirmado en la afición, y amór al methodo admirable, que hace â eſta Oracion hermoſa, ſabia, juìcioſa, perſuaſiva, eloqûente. A la

ver-

verdad es una produccion felìz, que manifiesta en toda su claridad los alcanzes del singularísimo genio, y talento de su digno Authór. Brilla por toda ella una invidiable facilidad, unida â la elevacion, y solidès, con que se desembaraza su destreza de aquella multitud, y confussion de idéas, y pensamientos, con que se halla sobrecargada, y naufraga la imaginacion, quando emprende el entendimiento formár, sobre assumptos de esta classe, un Discurso cumplido, que abrase todas sus circunstancias, y satisfaga la espectacion de los oyentes, sin separarse al mismo tiempo de los oficios del Oradór Christiano.

Las glorias de MARIA en su Inefable Concepcion; su especial declarado Patronato, respecto de España; considerada la Señora en este Mysterio; aclamada, y aplaudida por las Escuelas de las priméras Letras, son el nuevo assumpto, ô los muchos assumptos, que se presentaron al Authór para dárlos unidos en uno solo, como las leyes de una Oracion lo piden. En la Predicacion moral, en los Panegyricos de los Santos, y Mysterios, aunque son objectos tan sublimes, sin embargo, hay tantas huellas de excelentes Maestros, que seguìr, que solo el mal gusto, y tal véz el deseo de singularizarse, podràn seducir â los ingenios, ostigandolos â buscár esquisitos, y peregrinos rumbos, à recurrir â las fabulas theatrales, â los adornos pomposos de la humana, y prophana Sabidurìa,

(lo

( lo que reprehendia el Apostól ) y â subtilizár en las Sagradas Letras de un modo inseparable de la confusion, y obscuridad. Mas en el presente assumpto se pueden hallar los ingenios comúnes en muy grande peligro de entregarse â semejantes recursos para su desempeño; por que los diversos respectos, de que se compone, no ofrecen â la priméra vista muy natural connexion entre sì; y por su novedad no hay senda abierta por otros, que pueda servir de gobierno, y norte para la invencion. Sin embargo, el superiór genio de este Oradór Sabio ha acertado â vencér estas dificultades; y la naturalidad, propriedad, y solidéz de sus pensamientos, y eloqûencia son como una luz hermosa, que ahuyenta toda confusion, y obscuridad en sus discursos; se descubre en su lleno este assumpto dificil desempeñado con la mayór exactitud, y claridad; halla dentro del mismo, sin tenér que mendigar estraños, y postizos ornatos, un rico fondo de Sagradas pruebas, que entretegidas con estupendo, y fluìdo raciocinio amplifican, y persuaden las proposiciones, sobre que forma su Sermón; nada produce, que no sea real, y verdadero, y lo expressa todo con tanta magnificencia, nobleza, y energia, que desde luego se vè: que nada puede havér, ni mas grande, ni mas glorioso, ni mas proprio, y natural, que MARIA Santissima, Concebida en gracia, y Patrona de España; Patro-

trona dè España, protegiendo con ſingular amór la educacion de ſus tiernos Alumnos, que ſon la conſervacion de la Nacion, y la eſperanza del Eſtado.

Mas ſiendo tantas las finúras, y primóres, que ſe hallan en eſte bello Diſcurſo, experimento, que ſon los mas oportúnos, y eficaces medios para lográr el fin del Oradór Sagrado: Yo me ſiento, con la ſuave fuerza de eſta eloqûencia energica, verdadera, y ſenſilla, nuevamente empeñado, y obligado â la devocion de la Divina Madre en el Myſterio de ſu gracia, y por ella implorár ſu poderoſa proteccion. Y creo, que ſeràn muchos los que experimentaràn eſte miſmo efecto en ſu lectúra.

Podrà ſer otro efecto de la incomparable naturalidad, y propriedad de eſte Sermón (no me canſo de repetirlo) parecér â algúnos obra muy facil, y aſſèquible. Pero eſta es ſin duda la mayór recomendacion, que puede tenér, y la verdadera prueba de ſu bondad. El caracter de una perfecta pieza de eloqûencia (decìa Cicerón) conſiſte, en que pareciendo muy facil â la imitacion, en la execucion ſe experimenta muy dificil. (*)

(*) Imitabilis illa, quidem videtur eſſe exiſtimanti; ſed nihil eſt experienti minus. *Cicer. in Orat.*

Al fin, nadie, que ſepa (y lo ſaben todos) la extenſa erudicion, y Sabidurìa del Rmo. Padre Maeſtro, que en una, y otra Cathedra ha ſido celebrado con aplauſo en el gran Theatro de Sevilla, podrà eſperár de ſu capacidad obras me-

menos perfectas. Cadiz desde la vèz primèra, que lo oyò en el Pulpito de su Cathedrál, no ha sido menos liberal èn sus elogios; y en toda parte â donde llegue este precioso fruto de su eloqûencia, se le daràn las mismas alabanzas; lo celebraràn como parto digno de aquella fecundissima Madre, la Sagrada Compañìa de Jesus, que ha dado â luz muchos, y grandes Oradores Sagrados, que como Maestros universales de Provincias, y Reynos entéros, han servido de lustre, y modélo â la Predicacion Evangelica, y de reforma â los abusos en ella introducidos. No hay que decìr, que estos son hyperboles de un Discipulo apasionado. Por que quien podrà negár esta gloria â un Señeri en Italia, â un Bourdaloue en Francia, y en España â un Vieyra, cuyo solo Sermón de la Sexagesima, sin otros suyos, que respeta la Critica; ha formado muchos buenos Predicadores. Es muy confórme â estos excelentes originales esta Oracion Sagráda; por tanto, y por no contenér nada contrario â los Dogmas Santos de nuestra Religion, es digno de la Prensa para la común utilidad. Assi lo siento (*salvo meliori*) en Cadiz â diez de Noviembre de mil setecientos sesenta y uno.

*Lic.do Juan Camacho Cavallero.*

NOS EL Dr. D. MIGUEL BENITO DE ORTEGA Cobo, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y su Obispado, por el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Thomàs del Valle, mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Sta. Sede Apostolica, Obispo de Cadiz, y Algeciras, del Consejo de S.M., su Capellan Mayòr, y Vicario General de la Real Armada de el Mar Oceano, &c.

POR la presente dàmos licencia, para la impression del Sermón; que en la Iglesia del Colegio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad, dixo el M.R.P.Mro. Gaspár de Sola, Rectór de dicho Colegio; en la Solemne Fiesta, que hizo en ella el Numero de Maestros de priméras Letras, al nuevo Patronato de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora: por quanto, por la Censúra, que de nuestra comission ha hecho el Ldo. D. Juan Camacho Cavallero, consta no contenér cosa, que se oponga â nuestra Santa Feé, y buenas Costumbres. Dàda en Cadiz â doce de Noviembre de mil setecientos sesenta y uno.

*Dr. D. Miguèl Benìto de Ortega Cobo.*

Por mandado del Sr. Provisór, y Vicar. Gral.

*D. Juan Antonio Ruiz Moréno.*
Notario Mayór.

*APRO-*

*APROBACION DEL M. R. P. Mro. FR. FRANcisco Nuñez, Lector Jubilado, Examinadòr Synodál del Arzobispado de Sevilla, y Obispado de Cadiz, Socio Theologo, y de Erudicion de la Real Medica Sociedad de Sevilla, ex-Difinidór de su Provincia, y Guardian en el Convento Casa Grande de Nra. Sra. de los Remedios de esta Ciudad de Cadiz.*

DEbo el honór al Señor Don Joseph Xaviér de Solórzano, del Consejo de S.M., su Ministro Honorario en la Real Audiencia de Sevilla, Theniente de Gobernadór, y Alcalde Mayór de esta Ciudad de Cadiz, y Juez Subdelegado de Imprentas, y Librerìas en ella, y su Obispado, de que fie â mi Dictàmen el Sermón, que en la Festividad, que dedicò al nuevo Patronato de MARIA Santissima en el Mysterio de su Immaculada Concepcion, el Congresso de Maestros, y Discipulos de priméras Letras de esta Ciudad, dixo el Rmo. P. Mro. Gaspár de Sola, dignissimo Rectór de su Colegio: Y haviendo de decìr con ingenuidad lo que siento, digo, que es tan antiguo, como experimentado el conocimiento de la vasta literatúra de el Rmo. P. Mro. Rectór, y esto solo me bastarìa, aùn sin vérlo, para decìr con entéra confianza, que no puede dàr golpe la vara de la Censúra, donde sienta su pluma. Leìlo, no por escrupulo, sino por gusto, y hallè lo mismo que me sabìa.

Un Sermón en todas ſus partes bien texido, en la erudicion lleno; en la ſubſtancia puro, y en todos ſus accidentes ſin *pero.* Produccion por fin de un Jeſuìta, y en Cultos de Concepcion, que como hijo de Madre tan auxiliar deſde ſu cuna del Myſterio, ſe empeña en cumplir con la obligacion de ſu nacimiento Jeſuìta.

Singular gloria ha ſido de la Religion Seraphica el havér defendido por tan largo tiempo un tan breve inſtante; pues deſde que capitaneada de ſu Mariano Gefe defendiò en las arenas de Parìs el honór de ſu Reyna, no ha omitido trabajo, que no le conſagre, ni ſudór, que no le dedique. Advirtiò ſu merito â influxos de ſus ſoberanos prodigios, y como eſte es correlativo al premio, cifrò eſte en jurár â la Señora ſu unica, y ſingular Patrona en el Myſterio de ſu Concepcion en gracia. Naciò al Mundo Ignacio, y los que militan baxo ſu ſoberana Vandera, y emulando trabajos para ofrecér obſequios; ſudores para ponér coronas; fatigas para conſeguìr premios, uniò ſu Compañia al Eſquadrón de Franciſco. Auxilio fuè eſte que vive en la gratitud de los Franciſcanos. Aſsi aliados, como que ſe provocaban para alentár el valór con aquellas tiernas, como dulces palabras de los Canticos: *Quid faciemus Sorori noſtræ?* (Cant. 8.) Què harémos (voz me parece que es eſta de los dos Soberanos Campeónes, y Sagrados Patriarchas) Què harémos con eſta Niña, que ſi bien

es

es nueſtra Hermana , por que deſciende de Adán , es nueſtra Reyna , por que no la comprehendiò la ley de la deſcendencia ? La voz de los Soldados, en pluma de Hugo, fuè la reſpueſta de aquella tan cariñoſa, como esforzada pregunta : *Magna faciemus ei.* Nueſtro empeño es engrandecerla. Empeñaron la voz , y deſempeñaron ſu palabra. Con eſte buen exito ſe halla la Concepcion èn aquel alto honór, y ſupréma grandeza en que ſe mira. Eſta emulacion , ô competencia Santa , no ſolo ha ſervido â la gloria, que hoy goza la Señora , ſino tambien â ſer un poderoſo exemplár , para que provocados , ô devotamente competidos Principes , Seculares , y Ecleſiaſticos , hayan querido, como â porfia, el concurrir al triumpho. El que ha leìdo Hiſtoria, ſabe muy bien còmo han deſempeñado muy bien eſta porfia los Pontifices. Deſde Sixto Quarto , que reynò por los años de 1476. no ha havido Papa , que no haya dàdo puntada en eſte punto. Como ſe iban ſubcediendo , ſe iban emulando : *Quid faciemus Sorori noſtræ?* Y como ſe ha ido compitiendo , ſe han ido engrandeciendo : *Magna faciemus ei.* Los Reyes Chriſtianos tambien ſe han emulado , pero los Cathólicos jamàs les han cedido. Parece herencia de la miſma Corona. Deſde Siſenando , que reynó en Eſpaña por los años de 635. viene heredada , para ſer competida , la ſolicitúd devota de eſte Myſterio puro.

El Concilio Toletano quarto, en el Decreto de la Feſtividad de Concepcion, aſsi habla de eſte Rey Mariano: *Cujus devotio Nos ad hoc Decretum ſalutiferum evocavit.* Fernandos, y Phelipes, como excediendoſe, han hecho ſaludables Decretos, y altas ſolicitudes para el punto. Los Carlos incomparablemente. Digalo por todos el que hoy reyna, y ha ſido el Tercéro para la grandeza, que hoy logra la Señora, y Dios proſpére, para que lo ſea de aquel quaſi indiviſible paſſo, que es de aqueſta grandeza el complemento.

De eſte modo concibo yo, que para engrandecér â la Señora, aſsi ſe competian Papa, y Rey: *Quid faciemus Sorori noſtræ?* Yo, le decìa la mas alta Corona al Suprémo Paſtór, deſeo engrandecér aquel Inſtante en que ſe concibiò la Reyna de mi Reyno todo llena de gracias, y purezas. Yo, como que le replicaba el Vicario de Chriſto al Rey Cathólico, deſeo hacér algo en obſequio de Myſterio tan puro. Pues, *quid faciemus Sorori noſtræ?* Yo tengo authoridad (aſsi conſtruìa eſte texto Guillermo) y poteſtad ſupréma. Tu, Carlos, mi Hijo dilectiſsimo, puedes interponér tu Real ſúplica: *Quid faciemus Sorori noſtræ? Ego, & tu. Ego per authoritatem, tu per interventionem.* De eſta ſuerte, para engrandecér â MARIA concebida ſin mancha, quien podrà retardár tu deſeo, ni impedir mi podér. Prompto eſtoy, como Padre,

â

â concedér, lo que como Hijo pidas. Pues, Santifsimo Padre (afsi fe cifra la Real peticion) fi es muro en fu Immaculada Concepcion MARIA, al que no pudo abrir brecha con fu affedio la culpa, edifiquela vueftra authoridad Propugnaculo, defenfa, y Patrona de mi Reyno: *Si murus eft, ædificemus fuper eum propugnacula argentea.* Afsi pidiò el Rey, y afsi concediò el Papa (efte es el Refcripto en compendio) *ædificemus.* Publicófe en Efpaña aquefte nuevo honór, y compitiendofe todos en el gozo, fe emularon alegres para el culto: *Ergo agite, & cuncti lætum celebremus honorem.* Los Cabildos Eclefiafticos, y Seculares, Comunidades Religiofas, Hermandades, Particulares, fin que algúno fe haya eximido de efte univerfal gozo, honór de la Madre de Dios, y proprio interés nueftro. Todos â competencia han celebrado efte tierno, y eficáz Patronato, y como la Compañia es tan intereffada, y tan Concepcionifta, como tal ofreciò el Culto en efta Ciudad, que â todos admirò. A efte affumpto fe dixo efte Sermón. El por sì folo demueftra la propriedad del dia. No pienfo apoyarla, por que fuera borrár lo que eftà bien efcrito. El me parece, que es Sermón predicado â competencia de quantos yo he leìdo, y oìdo. El es bueno, no digo que es mejór, pero â mi me parece el optimo. De igual â efte, en pluma de Tertuliano, dixo David lo mifmo que yo digo: *Eructavit cor meum verbum* bo-

*S.Vicent. Fer. Serm.2.de Nativ.Virgin.*

*Pfalm.* 44.

*bonum, optimum.* Era el aſſumpto predicár el Patronato de MARIA en ſu Concepcion Pura: *Aſtitit Regina â dextris tuis, aſtitit ſignificat ſtatum juſtitiæ originalis. Stare pugnantis, & adjuvantis eſt.* A preſencia de un Libro en que ſe lee, y una pluma, que eſcribe: *Aſtitit Regina â dextris tuis. Stabit liber in latere dexteræ. Lingua mea calamus ſcribæ velociter ſcribentis.* Eſte miſmo, y en la miſma ocurrencia es el Sermón del Rmo. P. Rectór. Por lo que ſoy de parecér, que merece la miſma aprobacion, que el de David: *Eructavit Sermonem bonum. Sermonem optimum*, y que es digno de la Prenſa. Aſsi lo ſiento (*ſalvo, &c.*) en eſte Convento de Nra. Sra. de los Remedios en ſeis dias del mes de Noviembre de mil ſetecientos ſeſenta y un años.

*Vari. lect.*

*Paraph. Cald.*

*Fr. Franciſco Nuñez.*

DON

DON JOSEPH XAVIER DE SOLORZANO, DEL Consejo de S. Mag., su Ministro Honorario de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, Theniente de Gobernadòr, y Alcalde Mayòr de esta de Cadiz, Juez Subdelegado de Imprentas, y Librerìas en ella, y su Obispado, &c.

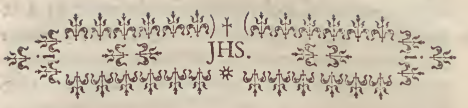
DOy licencia para que se imprima la Oracion Panegyrica, que al nuevo Patronato de MARIA Santissima Nuestra Señora, en el Mysterio de su Concepcion Immaculada, predicò el dia veinte y ocho de Septiembre passado de este año el M. R. P. M. Gaspár de Sola, de la Compañìa de Jesus, en su Colegio de esta Ciudad, del que es actual Rectór, mediante â que de comission mia ha dàdo su Censúra el M.R.P.Fr.Francisco Nuñez, Guardian del Convento de N.S.P.S.Francisco de esta Ciudad, y no contiene cosa algúna, que se oponga â nuestra Sta. Feé, Leyes, y Pragmaticas de S.M.; con tal, que en cada uno de los Exemplares se comprehenda dicha Censúra, y esta Licencia. Dàda en la Ciudad de Cadiz â nueve de Noviembre de mil setecientos sesenta y uno.

*D. Joseph Xaviér de Solórzano.*

Por mandado de su Señorìa.

*Francisco Pacheco y Guzmán.*

*LIBER*




*LIBER GENERATIONIS JESU-CHRISTI::: MARIÆ, dê quâ natus est JESUS, qui vocatur Christus.* Mathæi cap. 1.



ARA PONER A LA VISta, ſin ofender los ojos, el objecto grande, que hoy ſolemnizamos, para hacer tratable ſu Mageſtad ciertamente inacceſſible â la debilidad nueſtra, què perſona podia yo elegir mas digna de hacér el papél de MARIA, Patrona univerſal de la Monarchìa Eſpañóla en ſu Concepcion Inmaculada, que una Esthér? En eſta Princeſa, â cuya formacion concurrieron todas las Gracias, me preſenta la Eſcriptura la hermoſura realzada con la modeſtia, la grandeza del Imperio ſin el faſto de la vanidad, quanto conſpira â elevar ſobre todo â un corazon magnanimo, ſin diſminuìr lo que le inclina â la beneficencia, y miſericordia, finalmente, aquel conjunto de perfecciones, que atraen por un oculto, pero infalible orden de la Providencia las Coronas, para iluſtrar ſu merito, û para adquirirles con èl nuevos brillos, y

aùn mas para ſer el recurſo jamàs cerrado â la
Eſth. cap.4.℣.14. ſuplica, y al rendimiento. *Quis novit, utrum idcircò ad regnum veneris, ut in tali temporê pararèris?* Quien ſabe (no ignorais, Señores, que eſte ayre de duda, que reparámos â veces en las Prophecìas mas expreſſas, no arguye incertidumbre del ſuceſſo, ſino la libertad del que ha de executarlo.) Quien ſabe, proſigue el Sagrado texto, ſi has ſido colocada en el Throno, para que la eleccion de tu Pueblo te hallaſſe con la Gracia, con el aſcendiente ſobre el corazon del Monarcha, con el arbitrio, que èl te dà ſobre ſu authoridad, y ſus fuerzas, quando te buſcaba Patrona para ſu defenſa? *Quis novit, utrum idcircò ad regnum veneris, ut in tali temporê pararèris?* Què bella Imagen para embeleſo de los ojos! Pero què diſtante del original, para inſtruìr el entendimiento del aſſumpto, que nos ocupa las atenciones!

Eſta, y las demàs Herôynas, que en el diſcurſo de los ſiglos introduxo la Sabidurìa Divina ſobre el theatro del Mundo para dàrnos una idèa anticipada de MARIA, no ſolo ſirvieron â nueſtra inſtruccion, ſirvieron â ſu gloria, mientras, que conſideradas, como un enſayo de la Omnipotencia, inferimos, què expenſas de podér emplearìa en ſu principal obra el que tan liberal ſe obſtentaba en el diſeño. Pues ſin temér ſer oprimidos de la gloria, como curioſos inveſtigadores de la Mageſtad, ſino anſioſos de una immediacion, â que tenémos un dere-

cho

cho incontestable en qualidad de hijos, regis-
trémos en el original las luces mas puras, de que las copias mas vivas son desmayadas sombras. No una Esthér concebida, nacìda, educada en el cautiverio, es la Patrona, que la Providencia nos destina; no es una, que haya medido con portentosa, pero no unica mutacion, la distancia, que hay de la fortúna privada â la Soberanìa, y aùn desde la obscuridad, y el abatimiento al lustre, y â la exaltacion. Es una, que los profundos mysterios de la predestinacion elevaron desde la eternidad para Reyna; que en el primér instante de su Concepcion ciñeron con los mas brillantes rayos de esta Augusta Dignidad; que armaron de la fortaleza para abatìr â sus enemigos; del dominio para cobrar â tan justo titulo los rendimientos; de la excelencia sobre quanto no es Dios para llevarse con dulce, è irresistible violencia la admiracion, el afecto, la adoracion, el alma toda: MARIA en su Concepcion Pura. Escuchad â la Sabidurìa de Dios al octavo de los Proverbios, y no perdais de vista, que la Iglesia es la que con singular instincto del Espiritu Santo ha hecho la aplicacion de este Capitulo â este Mysterio: *Ab æterno ordinata sum.* Desde la eternidad fuì predestinada â esta grandeza, elegìda para el Principado, coronada para el Imperip, revestida de fortaleza, de potestad, de esplendór. Tal es la energìa, tal es el emphasis, que reconocen los Expositores Sagrados en esta breve expresion.

Prov. cap. 8. ℣. 23.

 Si;

Si; pero en eſtos magnificos elogios ſe deſcubre algúna coſa, que nos indique el Patronato de MARIA en ſu Concepcion intemerada? Atended â eſte atributo Soberano de Reyna, de que en ella ſe reviſte â las fuerzas, que ſe le confian, y que ſolo hace valer para la proteccion, y hallareìs eſte Patronato. El Patronato de MARIA en ſu Concepcion es un derecho inalienable de ſu Corona, y el que ſe digna admitir ſobre Eſpaña, es uno, que con ſingularidad vincúla â ella. MARIA ſe concibe para Patrona de Eſpaña, y de ſus Eſcuelas de la menór edad. Veìs aì el aſſumpto. MARIA ſe concibe para Patrona de Eſpaña. Priméra parte. MARIA ſe concibe para Patrona de ſus Eſcuelas de la menór edad. Segùnda parte.

Voſotros, tiernos Alumnos, podiaìs dexar de ſer muy eſpecializados de ſu maternal cariño?
Ibid.cap.9.℣.4. Ella os combida: *Si quis eſt parvulus, veniat ad me.* Mas quien ha de dirigìr vueſtros paſſos? Quien ha de conduciros? Quien os ha de dàr eſta lec-
Iſai.cap.33.℣.18. cion? Levantarè yo la voz con Iſaìas: *Ubi Doctor parvulorum*? Dónde eſtà el Maeſtro de Niños? La Igleſia lo demueſtra con el dedo en S.Caſsiano, en los Succeſſores de eſte noble, y util Empleo, y ſi no del Martyrio cruento,que èl padeciò, del prolixo tormento de la paciencia. Llevad pues, Señores, la infancia â MARIA. Yo no quiero cedér â nadie el honór de dictaros, como Capellan vueſtro las palabras, que jamàs pueden bolver ſin efecto de felicidad, la Salutacion Angelica,

que

que me atraiga la gracia para decir dignamente en aſſumpto tan elevado. *AVE MARIA.*

*LIBER GENERATIONIS JESU-CHRISTI::: MARIÆ , dê quâ natus eſt JESUS , qui vocatur Chriſtus.* Mathæi cap. 1.



UE en la Concepcion de MARIA comienza el genero humano â reconocér un Patronato , que hace entrar en ſus intereſſes no menór poder, que el de la Omnipotencia, no menór benignidad , que la de un Dios , que forma en ella la diſpenſadora de ſus gracias,es una verdad,que el entendimiento admite ſin la mas leve contradiccion. (*S.S.S.*) Oìd â la miſma Señora , que la Sabidurìa nos induce, hablando con una mageſtuoſa proſopopeya: *Cum eô eram cunčta componens.* Prov.8. ✠.30. Con eſte Authór de la naturaleza , con eſte Authór del orden ſobre-natural arreglaba yo , diſponìa , ordenaba todas las coſas , la portentoſa architečtúra del Univerſo, los Cielos eſtendidos con tanta belleza , los abyſmos profundizados con tanta Sabidurìa, las aguas, en el mar contenidas con el debil freno de las arenas , en las fuentes , elevadas con un artificio , que admira,

la

la tierra colocada donde la deſtina ſu peſadèz: *Cum eô eram cuncta componens.* Añadìd lo que hemos aprendido con el magiſterio de la experiencia, de los ſiglos paſſados, y ſin duda en noſotros miſmos. Yo, la Reyna del Empyreo es la que habla con las voces, que me atrevo â ponér en ſus labios, y ſon expreſsiones de los Santos Padres, yo de todas las puras Criaturas he ſido elegida por una ſingular complacencia del Altiſsimo para ſer una Imagen de la beneficencia Divina; por un efecto de ſu amór hàcia mi ha pueſto en mi mano la ſuerte de todos, por mi boca pronuncia la Providencia lo que quiere repartìr de ſus liberalidádes; por mis reſpueſtas ſe difunden las cauſas de la común alegrìa â las Naciones, que participan de la felicidad, que florecen con la opulencia, que vèn reìr en ſus Provincias la paz con los atractivos todos de la ſerenidad. Què coſa mas vulgarizada en los Santos Padres? San Bernardo clama: *Dê hâc, & ob hanc, & proptèr hanc omnis. Scriptura facta eſt, proptèr hanc totus Mundus factus eſt, per hanc homo redemptus eſt.* Sentimientos, que havian ſido de San Epiphanio; que fueron deſpues de San Buenaventura. Què digo yo? Que han ſido con la mas perfecta armonìa de los Santos todos de la Igleſia miſma, organo del Eſpiritu Santo.

Serm. 1. in Salve Regina.

S.Epiph.Serm.de Laud.Virg.

S.Bonav.inPſalt. Virg.

Mas què eſpecialidad ſe arroga Eſpaña en eſte Patronato de MARIA en ſu Concepcion Immaculada? Ella es Madre univerſal de las

Gen-

Gentes, no puede characterizarse de verdadero Chriſtiano el que no ſe tiene por hijo ſuyo. Pues què ſingularidad la eſtrecha, y eſpecializa con noſotros? El empeño de nueſtra Nacion por eſte Myſterio. Què zelo en defenderlo! Univerſidades, Religiones, Confraternidades, Congregaciones obligadas con eſte piiſsimo Voto. Què ſolicitud por ſu definicion! Conferencias de los priméros Theologos de la Nacion, la authoridad de los Monarchas interpueſta con el ardór mas vivo para con el Oraculo del Vaticano, la ſuplica de las Igleſias arrojada con el mas reſpetuoſo anhelo â los pies del Summo Paſtór. Què devocion! Teſtigos los Templos, teſtigos los Altares, dedicados â eſte Myſterio, donde apenas dexa que añadir la Magnificencia, teſtigos los Simulacros de la Concepcion, donde el que no ſiente tranſportarſele toda el alma, no tiene una gota de Sangre Eſpañóla, teſtigo eſta miſma eleccion en Patrona, inſpirada del Soberano, hecha por una aclamacion de las Cortes, en que hablaba toda la Nacion por la boca de ſus Diputados. Pues ſi la Reyna Auguſta proteſta, que ama â los que la aman: *Ego diligentes me diligo*: los que tanto ſe particularizan en ſu honór con una diſtincion tan viſible, ſon ſin duda muy diſtinguìdos en eſta proteccion, que les diſpenſa, en los efectos de ſu bondad, que les hace ſentir con mas profuſsion, en las ternúras, con que les acaricia con mayór fineza. Prov. cap. 8, ỽ. 17

No

No importa, que diga, no sé si la impiedad, ô la ignorancia, que la Virgen es el Dios de los Españóles; que califiquen mas de una simplicidad, en que tiene mucha parte la falta de cultúra, que de una solida devocion, dirigida de la razôn ilustrada, este fervór. O siglos de perversion, y engaño, en que el falso brillante de una literatúra superficial deslumbra â unos espiritus faciles, que se lisongean de ser escuchados, como oraculos, satyrizan la piedad aprobada por la Venerable antiguedad, quieren prescribir leyes de devocion, que debamos respetar con ciega summission. Si: estos, â quienes parece extendido mas allà de lo prudente el culto de la Sacratíssima Virgen, suelen ser los mas ardientes adoradores de la fortúna en el Throno de los Reyes, â que todo lo sacrifican sin reserva; los Idolatras de la belleza, breve tyranìa, que passa con la juventud, caduca flor, que se agosta con el tiempo, lustre fugitivo, que padece con el accidente mas ligero; que desperdician el Incienso hasta la baxeza; que estudian las inclinaciones de una vil criatura con un esméro afectado, estos pretenden tassar el culto, que hemos de tributár â el objecto mas digno despues de Dios. Pero no son estas justas invectivas, bien merecidas de la indevocion, oportúnas en el dia. Sigamos â la Iglesia governada del Espiritu Divino, sigamos â los Santos Padres penetrados de sus sentimientos, hagamos acreedora nuestra devocion al Patronato singular de MARIA.

Mas

Mas si èl es una disposicion de la Providencia, que desde la eternidad, en que la predestinò para Immaculada en su Concepcion, y Madre del Verbo Encarnado: *Mariæ, dê quâ natus est Jesus*, puso en su tutela el Mundo todo: *In omni populo, & in omni genere primatùm habui*, para què se necessita nueva eleccion, que la constituya Patrona? Atended â un texto, que tiene un emphasis admirable, y en èl espéro, que he de hallar la solucion de esta dificultad. *Assumam vos mihi in populum, & ero vester Deus.* Yo os tomarè por Pueblo mio, y serè vuestro Dios. La opression, en que gemìan los Israelitas baxo el inhumano vassallage de los Egypcios, havia penetrado los Cielos, y atraìdo sobre ellos la commiseracion de un Dios, cuyas misericordias tienen la primacìa entre las obras estupendas de su podér, cuya rectitúd abomina la injusticia, y abate los Imperios, donde ella dà libre curso â su sinrazón. Acumùla sobre la promessa mas solemne de rompér sus cadenas, y ponerlos en libertad, la de introducirlos â la possession de un Paìs de delicias, de enriquecerlos con el botin de sus injustos dueños, de dàr â todos los siglos en Pharaón un espectaculo de la severidad, con que humilla el orgullo de los impìos. Nada de esto me detiene, aunque muy digno en sì mismo de ocupár nuestras admiraciones. La expression, que he citado, tiene para mi mucho de armoniosa. *Assumam vos mihi in populum, & ero vester Deus*: Yo os tomarè

Eccl. c. 24. ℣. 9. & 10.

Exod. c. 6. ℣. 7.

 por

por Pueblo mio, y ferè vueftro Dios. Hà! Señor, hay Nacion en el Mundo, que no fea vueftra? Podeis Vos dexár de fer Dios de todas, Dios infinito, Dios unico? La inefable excelencia del Sér Divino, que le hace debidas las adoraciones todas, el derecho de Criador, que le añade un nuevo titulo para cobrar nueftros homenages, el de Legisladór, y que sè yo que mas, fon tan univerfales, que ningún Pueblo fe exceptùa de fu generalidad, tan immutables, que jamàs algúno podrà prefcribìr contra efta Soberanìa, jamàs èl podrà defnudarfe de efta gloriofa inveftidura, que fe funda en la incomprehenfible perfeccion de fu naturaleza. Niegue el impìo con los labios el Dios, que no puede defconocér en fu interiór; olvidelo el Barbaro embrutecido con una vida toda ocupada en lo fenfible, que percibe fu rudeza; en fin, forme quantos caprichos guftare fobre la exiftencia de Dios el Atheifmo, la barbarie, y la impiedad, ni podràn borrár efta idéa, que entallò en ellos el Authór de fu Sér, ni mucho menos podràn arrancarle â èl efta Corona de Mageftad.

Pues què promete el Señor â los Ifraelitas, quando les promete admitirlos por fu Pueblo, dàrfeles por Dios fuyo! *Affumam vos mihi in populum, & ero vefter Deus.* Promete la fingularidad. Son de Dios todos los Pueblos; pero con fingularidad Ifraél, â cuya proteccion èl emplea fus atributos con unas demonftraciones tan ruidofas de fu preferencia; pero con fingularidad

If-

Israél, que hace una profesion abierta de adorarle, de vivìr baxo sus leyes, de hacerle reynar en sì por la Fè, y por la Religion. Es Dios de todos los Pueblos, pero con singularidad de Israél, por que què rasgo hay en las Escrituras, que no convenza esta particularidad? Què portento de su Omnipotencia, que no sea un testimonio irrefragable de esta predileccion?

Asì MARIA desde el priméro, y purissimo instante de su Sér es concebida para Patrona del Universo por una determinacion Divina, en que no tuvimos mas parte, que la de recebir este beneficio Soberano; pero con singularidad de la Monarchìa Españóla, que tantas veces puesta â el bordo del precipicio por la conspiracion de sus enemigos, ha retirado del riesgo; que ha ceñido por todos lados de sus beneficios, de suerte, que no podrà inclinár sus ojos â parte, donde no véa los monumentos de su Materna liberalidad, y que por todas ha hecho brillár los de su gratitúd adeudada, reconocida, y generosa para retribuìrle de lo mucho, qne ha recibido de su franqueza; que lleva su correspondencia, sino hasta el punto, donde coloca â MARIA la inefable dignidad suya, â lo menos hasta donde pueden alcanzar sus esfuerzos.

Este reciproco enlaze de finezas, este amór correspondido con mutuas expresiones, MARIA elegida por Patrona de España, España elegida para singulár Patrocinada de MARIA, me recuerda semejante contrato entre Dios, y su Pue-

Deuter.cap.26. ✠.17.& 18. Pueblo : *Dominum elegisti hodiè, ut sit tibi Deus::: Et Dominus elegit te hodiè, ut sis ei populus peculiaris.* Has elegido hoy al Señor por Dios tuyo, decìa Moysés â esta Nacion privilegiada, y el Señor te ha elegido â ti hoy por Pueblo peculiár suyo, y què no dexa vér para lo futuro â tu esperanza convencion tan lucrativa, aùn sobre lo mucho, que yà desfrutas de la beneficencia Divina? Ibid. ✠. 19. *Et faciat te excelsiorem cunctis Gentibus, quas creavit in laudem, & nomen, & gloriam suam.* Tu le exaltaste sobre todas las fingidas Divinidades, restituyendole una gloria, que le era debìda, y que no le podias rehusár sin sacrilegio, èl te exaltarà sobre todas las Gentes, que â honór suyo ha criado, dandote una preferencia, una proteccion, unas ventajas, â que ningún derecho podias pretendér, y â què en vano podrias aspirár sin sus especiales auxilios.

Sin duda, que puede excitár nuestros deseos, que despues de un Patronato solicitado con tanto fervór, acceptado con tanta dignacion de MARIA, su intercession poderosa, la reverencia, con que su Hijo la mira, la docilidad, con que el Universo sigue la voz de su Reyna, no nos facilite? El fondo de sus riquezas es inagotable, pues libra contra la Omnipotencia â quien ni empobrecen las liberalidades, ni esterilizan las producciones, las inclinaciones bienhechoras de su materno corazon se adelantan mas allà de nuestros deseos mismos, aunque el hombre los estienda sin limites: *Ut*

*di-*

*ditem diligentes me , & thesauros eorum repleam.* Prov.8. ℣.21.

Imaginaos , Señores , â un Salomón en el Solio de su gloria. En el semblante lleva los rayos de la Magestad , y de la Grandeza , â su voz sigue la fortúna , pendiente de sus resoluciones , â una significacion de su agrado vuelven del desmayo mas profundo las esperanzas; ê imaginaos una Bethsabee, una Madre, que lleva los justos interesses de sus favorecidos al despacho de un Hijo sensible â todos los atractivos de tan dulce nombre. Què le podrà dificultár? Què terminos pondrà â sus peticiones? Què limitaciones â sus suplicas? *Pete, Mater mea, neque enim fas est, ut avertam faciem tuam.* Regum 3. cap.2. ℣. 20.

Reyna Soberana , nadie nos podrà desvanecér el firme concepto del podér , que Dios os ha confiado , nadie la dulce confianza, que nos inspira vuestra benignidad , avivad el uno , fomentad la otra con la energìa de vuestra voz: decid â esta España tan zelosa de vuestras prerogativas, que sus interesses estàn segúros en vuestras manos , que vuestros ojos , domicilio de las dulzuras jamàs se desviaràn de sus Ciudades : *In manibus meis descripsi te : muri tui coram oculis meis semper.* Isai.cap.49.℣.16 Pero quien puede dudár , que en un Patronato , que comprehende tantos Païses , os deben particulares caricias las Escuelas de la mas tierna infancia? Veìs aqui, Señores, la segúnda parte de mi assúmpto , que se dirige principalmente â los que instruyen â esta pequeña

Grey,

Grey, que ha de ser en lo succesivo la Nacion, y la Republica.

Es indubitable, que esta priméra edad le debe â MARIA una proteccion del todo extraordinaria. Los combida, para que puedan participar en sus immediaciones sus mas eficaces influxos, ofrece dexarse hallár de su devocion.

Prov. cap. 8. ✝. 17. *Qui manè vigilant ad me, invenient me*: los que me buscan â el primér rayár de la lúz de la razón, me hallaràn esperando sus solicitudes; y còmo podia dexár de encontrarse la Aurora à la priméra fuga de las tinieblas? Les insinúa con un magisterio, que imprime en el alma las lecciones sin violencia, ni fastidio, que comienzen â repudiar los futiles empleos de la niñéz:

Prov, cap. 9. ✝. 6. *Relinquite infantiam*, les abre las Escuelas, para que la educacion forme el genio, y dè un resalte de explendór â los talentos naturales, se apellida con expression llena de dignacion: *Magistra Magistrorum.*

Para proporcionarlos â un Patrocinio tan liberalmente ofrecido, ponedles, Señores, en la mano un libro, en que aprendan â leer, una muestra, que les represente los rasgos de la virtud mas consummada, que cabe en pura Criatura, los caracteres de decencia, los apices, los perfiles de la perfeccion. Qual? El que la Providencia abre al Mundo en la Concepcion Immaculada de MARIA: *Liber generationis JesuChristi. Liber incomprehensus, qui Verbum, & Filium Patris mundo legendum exhibuisti.* Si la Escri-

S. Epiph. Serm. de Laudib. Virgin.

critura es un Arte de hablárâ los ojos, y de dàr colór â los pensamientos, habla â los ojos, se hace visible en este Libro el tierno Redemptór, por que, què se podìa escribìr en la Plana Immaculada de MARIA, si no esta palabra de vida eterna? Palabra, que comprehende la refutacion de los errores, la condenacion del vicio, la recomendacion de la innocencia, el principio, y fin de una vida Angelical, como èl es el principio, y fin de todo: *Alpha, & Omega, principium, & finis.* Apoc. cap. 1. ℣. 8.

Bella metaphora, con que San Epiphanio nos exhorta â el estudio de la Santidad en los exemplos de la Santissima Virgen, en los de su Hijo muy amado. Veìs aì un estudio, en que lexos de ser una esteril diversion, en que el animo halla sus delicias, sin adelantár demasiado sus utilidades; lexos de servir â una pompa inutil, las mas veces nociva; de levantâr los espiritus con un importúno desvanecimiento, se halla una segúra proteccion, un efecto el mas sublime del Patronato de la Reyna de los Cielos, que no solo nos fortifica contra los accidentes de la fortúna, si nò nos saca â esphera ciertamente superiór â sus tiros. A titulo incomparable mas justo dirìa yo con Seneca de este Estudio: *Has quidem certissima præsidia sunt, & quæ sola te fortunæ eripere possint.* Senèca de Consol. àd Helviam.

Mas no basta, y en vano ceñiriaìs vuestros conatos â manejár este Libro. Es preciso copiarlo. La hermosura de sus caractéres, la va-

valentìa de ſus raſgos, eſta gala, que ſolo cabe en una mano de pulſo muy ſuperiór, forman una mueſtra, que embeleſa por exquiſita, y atrae â la imitacion. Què forma! La de la virtud. Què Magiſterio! El de una exacta probidad. Què ſe debe corregìr? Lo que no ſe arregla â eſte exemplár. Què ſe debe evitár! Lo que deſdice de eſta pauta. Oìd â un Sabio de primér orden, inſigne en la Magiſtratura, aùn mas inſigne en la Doctrina, y en la Hierarchìa Ecleſiaſtica, â el Oraculo de Milán, y de la Igleſia toda, â S. Ambroſio: *Velut in Speculo refulget ſpecies caſtitatis, & forma virtutis: hinc ſumatis, licet exempla vivendi, ubi tamquam in exemplari magiſteria expreſſa probitatis, quid corrigere, quid effugere, quid tenere debeatis, oſtendunt.*

Lib. 2. de Virgin. poſt init.

Felìz Republica, en que la infancia ſe forma ſobre unos modelos tan Sagrados! Ella verà perpetúarſe en lo ſucceſsivo los exemplos de la Santidad, ella verà lleno de confuſion, y fugitivo el vicio buſcár la obſcuridad para encubrìr ſu ſonrojo, triumphante la virtud dàrſe al público con todos aquellos hechizos, que le ganan la aprobacion, aùn de los que no la ſiguen, eſtendér la Providencia las alas de ſu proteccion, para defendér ſus intereſſes.

*Fili mi*, la Sabidurìa es la que habla al tercéro de los Proverbios, y por una apropriacion de ſus voces muy naturál, la Reyna Soberana: *Fili mi, ne oblivifcaris legis meæ, & præcepta mea cor tuum cuſtodiat.* No olvides, Hijo, mi ley, con-

Prov. c. 3. ℣. 1.

ſer-

ſerva mis preceptos en tu corazon. Ellos te alargarán una vida, que la paz colmarà de todas ſus dulzuras, ellos te infundirán una confianza, que acompañe tus paſſos, y los aſſegúre, ellos alexarán de tu repoſo las imagenes, que podian perturbár la quietud de tu ſueño. En vano te dexarìas ſorprendér de aquellos terróres, que previenen la advertencia por lo repentino, ê inopinado de ſu inſulto; en vano te aſuſtarìas de las invaſiones de los impìos, conjurados en tu perdicion: *Dominus enim erit in latere tuo*, por que eſta Patrona ha pueſto â tu lado no menos eſcolta, que un Dios, que reveſtido de nueſtra naturaleza en ſu vientre puriſsimo: *Mariæ, dê quâ natus eſt Jeſus*, entrò en eſta vida mortal, campo de batalla ſegún la expreſsion de Job. Què digo yo, *ha pueſto â nueſtro lado?* Nos ha cubierto con ſu podèr, nos ha hecho impenetrables, y terribles â nueſtros enemigos. Ibid. ✠. 26.

En un Patronato tan viſible ſobre nueſtra Monarchìa, en un Patronato, que ſe ſingulariza tanto con la Infancia indefenſa, me atreverìa yo â uſurpár las voces de Debbora en ſu bello Cantico? *Ceſſaverunt fortes in Iſrael, & quieverunt, donec:: ſurgeret Mater in Iſrael.* Ceſſaron de ſus expediciones militares los fuertes de Iſraél, dedicaron â la tranquilidad ſus dias, mientras ſe levantaba en eſte afortunado Pueblo una Madre. Madre para dexarſe impreſsionár de todos los ſentimientos del amór, Guerrera para paſſár por cima â los exercitos mas formidables, Judic. cap. 5 ✠. 7.

bles, Arbitra de las victorias, que militan â su sueldo, y toman partido, donde ella las destina. Si los ensayos priméros son presagio en los Herôes de la Guerra de los laureles, que han de recogér en las Campañas futuras, el primér instante de su Concepcion nos representa â esta Herôina con el Virginal pie sobre la cervìz del monstruo Infernal, abatiendo su orgullo, triumphando de su tyranìa, encadenando su furór.

Si, Santo mio, General de los Exercitos Españóles, dexad el bruto militár, que tantas veces atropellò los Esquadrones Mahometanos, dexad la Espada, rayo en vuestra mano funesto â nuestros Enemigos. Yà me atrevo â representaros, como la ingeniosa Grecia pintaba â su afortunado Timothéo; dormido entre los brazos de la seguridad, mientras la fortúna le metìa en las redes las Ciudades; pero no por esso os olvideis de cooperár, como primér Ministro â nuestra felicidad baxo las ordenes de nuestra común Reyna, pues no os disminuìmos un punto vuestro Patronato.

Ni solo se ciñe esta Magnifica Patrona â una defensiva, conque aparte de sus favorecidos la calamidad; y el infortunio; ella los exalta, y preocupa sus deseos. Quanto tiene la cumbre de la Grandeza humana de mas brillante, quanto tienen los Solios mismos de los Soberanos de mas Magestuoso, la authoridad de los Legisladores, que deriva en los Pueblos el orden, y la harmonìa, la Justicia, que enfrena

la

la malicia, la fortaleza, que le hace ſentir los ſuplicios de ſu deſorden, la prudencia, que ſe abre camino con el conſejo por los negocios mas intrincados, fluyen de eſte principio de nueſtras felicidades.

Si, Señora, nadie podrà diſuadirnos del alto concepto, que hemos formado de vueſtro podér, nadie del que hemos formado de vueſtra benignidad. En eſtas dos prerogativas, que hacen el caracter de vueſtra Soberana Perſona, eſtà librada nueſtra fortúna, y eſtàn apoyadas nueſtras eſperanzas. Què no podrà la que cuenta con los caudales todos de la Omnipotencia? Què rehuſarà eſſe materno corazon, que no tiene movimiento, que no ſea de commiſeracion hàcia los miſerables? Pues las miſerias del Genero humano preſentan ſobrados objectos â vueſtra Piedad, las Naciones entéras, la mayór parte del Univerſo en la ignorancia, en el errór, en el deſprecio de las verdades de la Fè, el vicio, la prophanidad, la diſſolucion en el exceſſo mas eſcandaloſo, la diſcordia con el hacha funeſta de la Guerra, abraſando las mas bellas Provincias de la Europa. Confundìd al eſpiritu de ſeduccion, abochornad â la deſemboltura con una inclinacion de vueſtros Virginales ojos, ſerenad el furór, que no ha podido ſaciár tanta ſangre, y llamad â el ſeno de la Santa Madre Igleſia las Naciones mas extraviadas, decidles, que vengan â eſta Igleſia, donde ſolo pueden aprendér lo que deben creer, y
lo

lo que deben practicár : *Appropiate ad me , in-*
Eccl. c.51. ℣.31. *docti, & congregate vos in domum disciplinæ.* Del Principe , que nos govierna , de la Real Familia , de la Monarchìa Española , de estos zelosos Maestros de la Infancia , de esta Infancia misma , què puedo yo añadiros , siendo yà cosa , que por este Patronato os merece las mas especiales consideraciones ? Son vuestros , y esto le basta para su felicidad en la vida, en la muerte, en la eternidad de la Gloria.

*Ad quam nos perducat, &c.*

# O.S.C.S.R.E.

